



"1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Tomo CLIX

Toluca de Lerdo, Méx., martes 23 de mayo de 1995

Número 97

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

CONVOCATORIA para que las organizaciones de trabajadores y las de patrones, así como los patrones independientes, elijan a sus respectivos representantes que integrarán el Consejo de Representantes en la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

CONVOCATORIA PARA QUE LAS ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES Y LAS DE PATRONES, ASI COMO LOS PATRONES INDEPENDIENTES, ELIJAN A SUS RESPECTIVOS REPRESENTANTES QUE INTEGRARAN EL CONSEJO DE REPRESENTANTES EN LA COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS.

CONVOCATORIA

El Secretario del Trabajo y Previsión Social, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 677 de la Ley Federal del Trabajo, CONVOCA a las organizaciones de los trabajadores y de los patrones, y a los patrones independientes, de toda la República, para que en la Convención Nacional elijan a sus respectivos representantes que integrarán el Consejo de Representantes en la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos. Los Representantes electos fungirán del primero de julio de mil novecientos noventa y cinco al treinta de junio de mil novecientos noventa y nueve.

La Convención Nacional se celebrará el veinticinco de junio de mil novecientos noventa y cinco, de conformidad con lo previsto en el artículo 679 de la Ley Federal del Trabajo, conforme a las siguientes.

BASES

LUGAR Y FECHA DE LAS ELECCIONES

PRIMERA.- Las elecciones de representantes de trabajadores y de patrones en la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, se hará en las convenciones que para el efecto se celebrarán el veinticinco de junio del año en curso, en la Ciudad de México, en el Auditorio "Primero de Mayo" de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, ubicada en las calles de Dr. Andrade número 45, esquina con Dr. Lavista, colonia Doctores.

SEGUNDA.- La Convención para elegir Representantes de los Trabajadores, se llevará a cabo a las nueve horas y la correspondiente a los Patrones a las dieciséis horas; los delegados cuyas credenciales hubiesen quedado registradas, elegirán un representante Propietario y uno Suplente, por cada uno de los grupos en que se distribuyan las actividades económicas.

DISTRIBUCION DE GRUPOS

TERCERA.- Para los efectos señalados en la base que antecede, con fundamento en el artículo 678, fracción II, de la Ley Federal del Trabajo, las actividades económicas se distribuyen en nueve grupos que son:

PRIMER GRUPO

AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y PESCA

Comprende las actividades que se practican para el cultivo, cosecha y recolección de los frutos de la tierra, ya sean alimenticios o industriales, así como el empaque del producto y el beneficio de éste para lograr o mejorar su presentación en el mercado; también incluye las referentes a la cría de ganado y la explotación de sus productos; así como las correspondientes a la producción y explotación de las especies acuáticas.

SEGUNDO GRUPO

SILVICULTURA

Comprende las actividades referentes al cultivo,

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

CONVOCATORIA para que las organizaciones de trabajadores y las de patronos, así como los patronos independientes, elijan a sus respectivos representantes que integrarán el Consejo de Representantes en la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

AVISOS JUDICIALES: 2489, 2488, 2487, 2485, 2484, 2471, 2486, 2483, 2485, 483-A1, 487-A1, 2457, 2458, 2461, 2470, 2482, 2481, 2480, 2477, 2475, 2474, 2473, 2472, 2469, 2468, 2467, 2462, 2466, 2460, 2463, 2459 y 846-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2478, 2479, 2464 y 484-A1.

(Viene de la primera página)

reforestación, conservación y explotación forestal; la madera básica que comprende la producción de aserradero y la fabricación de triplay o aglutinados de madera.

TERCER GRUPO**INDUSTRIAS EXTRACTIVAS**

Comprende las actividades minera, metalúrgica, siderúrgica y de industrias conexas, abarcando la explotación de los minerales básicos, el beneficio y la fundición de los mismos, así como la obtención de hierro metálico y acero en todas sus formas y ligas y los productos laminados de los mismos; también incluye la industria de hidrocarburos y petroquímica en todas sus ramas.

CUARTO GRUPO**INDUSTRIAS DE TRANSFORMACION**

Comprende las actividades textil; hulera; cementera; calera; automotriz, incluyendo autopartes mecánicas o eléctricas; la química, incluyendo la química farmacéutica y de producción de medicamentos; de celulosa y papel, la productora de alimentos, abarcando la fabricación de los que sean empacados, enlatados o envasados o que se destinen a ello; la tabacalera que comprende el beneficio o fabricación de productos del tabaco; la vidriera, por lo que toca a la fabricación de vidrio plano, liso o labrado, o de envases de vidrio; y, en general, todas las actividades dedicadas a la manufactura, transformación y elaboración de artículos y productos, tales como la yesera, de algodón, de confección de ropa, de azúcar y chocolate, de cuero y piel, de tocador, de artículos de plomo, de jeringas, velas y cera; de encuadernación y libros; de aparatos eléctricos y mecánicos, de

muebles y artefactos de mimbre y corcho; y de cualquier otro tipo.

QUINTO GRUPO**CONSTRUCCION**

Comprende las actividades referentes a la construcción de obras públicas y privadas, incluyendo las análogas como la fabricación y elaboración de materiales de construcción y edificación, areneras, canteras y de concreto premezclado.

SEXTO GRUPO**TRANSPORTES**

Comprende las actividades referentes al transporte de personas, mercancías, líquidos y carga en general, en todas sus ramas y actividades conexas, utilizando vías terrestres, aéreas y marítimas.

SEPTIMO GRUPO**SERVICIOS**

Comprende las actividades relacionadas con las ramas telefónica, televisora y radiodifusora; eléctrica (generación y distribución de energía); de seguros y fianzas; de alojamiento; restaurantes, cafés, fondas, taquerías, torterías y similares; agencias comerciales en todas sus ramas; de aseo y cuidado personal; de administración y operación de bienes; de enseñanza particular; de asistencia médica; recreativas; de reparación de vehículos, aparatos, instrumentos y ropa; y, en general, todas las actividades relacionadas con la prestación de servicios.

OCTAVO GRUPO**COMERCIO**

Comprende las actividades referentes a la realización habitual de operaciones de compra-venta de mercancías y de bienes con fines de lucro.

NOVENO GRUPO**INDUSTRIAS Y ACTIVIDADES DIVERSAS NO INCLUIDAS EN LOS GRUPOS ANTERIORES**

Comprende las actividades no incluidas en los grupos anteriores, la industria cinematográfica y la azucarera.

PARTICIPANTES EN LAS ELECCIONES

CUARTA.- En las elecciones de representantes en la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, tienen derecho a participar todas las organizaciones de trabajadores y de patronos, así como los patronos independientes, cuyas actividades corresponden a la competencia federal o a la local.

QUINTA.- En la Convención Nacional, los representantes de los trabajadores serán electos por los delegados que designen y estén legalmente acreditados. Tienen derecho a designar delegados para que en la Convención Nacional participen en la elección de sus representantes, los sindicatos, uniones y agrupaciones de trabajadores debidamente registrados.

SEXTA.- Los representantes de los patronos

serán electos en la Convención Nacional, por los mismos patrones o por los delegados que designen y que estén legalmente acreditados. Tienen derecho a designar delegados para que en dicha Convención Nacional participen en la elección de sus representantes las organizaciones de patrones debidamente registradas, cuyos miembros tengan trabajadores a su servicio, así como los patrones independientes que tengan trabajadores a su servicio.

Las organizaciones de patrones designarán a sus delegados. Los patrones independientes podrán concurrir a la Convención Nacional personalmente o a través de sus mandatarios, que acreditarán su mandato mediante carta -poder otorgada ante dos testigos y certificada por el inspector del trabajo o por las autoridades federales del trabajo o a quienes delegue esta atribución o por las autoridades de las Entidades Federativas, en los términos del artículo 682 de la Ley Federal del Trabajo.

DESIGNACION DE REPRESENTANTES POR EL SECRETARIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

SEPTIMA.- Si ningún patrón o delegado de los trabajadores o de los patrones concurre a la Convención o en ésta no hacen la elección de sus representantes, el Secretario del Trabajo y Previsión Social, hará las designaciones respectivas, conforme lo establecen los artículos 554, fracción II y 676 de la Ley Federal del Trabajo.

VOTOS DE LOS DELEGADOS Y PATRONES INDEPENDIENTES

OCTAVA.- Los delegados que designen los trabajadores y los patrones, así como los patrones independientes, en la Convención Nacional, tendrán un número de votos igual que al de trabajadores que figuren en la credencial certificada por el Oficial Mayor de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Para determinar el número de votos, se tomará en cuenta el total de trabajadores certificado por el inspector del trabajo en el padrón.

ELABORACION DE PADRONES Y CREDENCIALES

NOVENA.- Para que participen en la Convención Nacional las organizaciones de trabajadores y de patrones, deberán elaborar los padrones de sus miembros, y expedir por duplicado las credenciales de sus respectivos delegados. Para la elaboración de los padrones, serán considerados miembros de las organizaciones de los trabajadores, aquellos que estén registrados en las mismas y que estén prestando sus servicios a un patrón, o que hubiesen prestado servicios a un patrón por un periodo de seis meses durante el año anterior a la fecha de la convocatoria. Los patrones independientes elaborarán los padrones de los trabajadores a su servicio.

En la elaboración de sus padrones, los interesados deberán anotar los datos que se mencionan en esta base, para que la Dirección General de Registro de Asociaciones, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, pueda determinar el grupo que les corresponde de la rama industrial o actividad, así como el número de votos, en los términos de la base Octava.

Los padrones se elaborarán por los interesados en hojas en las que expresarán los siguientes datos:

A. Tratándose de agrupaciones obreras, en la hoja que sirva de carátula anotarán los datos, que a continuación se indican:

Secretaría del Trabajo y Previsión Social: Elecciones de Representantes Obreros, para el periodo de 1995-1999 en la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos; Padrón de Agrupaciones Obreras; Nombre de la Agrupación; Domicilio; Número de Registro; Nombre del Patrón; Domicilio; Actividad del Patrón; Delegado (s); Votos Computables; Nombre, Firma y Cargo del (los) Representante (s) de la Agrupación; y Fecha.

En hojas por separado que numerarán progresivamente, se anotarán en orden numérico los nombres de los trabajadores, su nacionalidad, edad y sexo. En la última hoja del padrón se anotará la fecha del mismo y el (los) nombre (s) cargo (s) y firma (s) del (los) representante (s) de la agrupación.

Las organizaciones de trabajadores deberán presentar un padrón por cada una de las empresas en que sus agremiados presten sus servicios.

B. Tratándose de organizaciones de patrones, en las hojas que sirvan de carátula anotarán los datos, que a continuación se indican:

Secretaría del Trabajo y Previsión Social: Elecciones de Representantes Patronales, para el periodo de 1995-1999, en la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos; Padrón de Agrupaciones Patronales; Nombre de la Agrupación; Domicilio; Número de Registro; Nombre del Patrón; Domicilio; Actividad del Patrón; Delegado (s); Votos Computables; Nombre, Firma y Cargo del (los) Representante (s) de la Agrupación; y Fecha.

En hojas por separado que numerarán progresivamente, se anotarán en orden numérico los nombres de los trabajadores, su nacionalidad, edad y sexo. En la última hoja del padrón se anotará la fecha del mismo y el (los) nombre (s), cargo (s) y firma (s) del (los) representante (s) de la agrupación.

C. Tratándose de patrones independientes, en la hoja que sirva de carátula anotarán los datos que a continuación se indican: Secretaría del Trabajo y Previsión Social; elecciones de Representantes Patronales, para el periodo de 1995-1999 en la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos; Padrón de Patrones Independientes; Nombre del Patrón, Domicilio; Actividad del Patrón; Delegado (s); Votos

Computables; Nombre y Firma del Patrón o de su (s) Representante (s); y Fecha.

En hojas por separado que numerarán progresivamente, se anotarán en orden numérico los nombres de los trabajadores, su nacionalidad, edad y sexo.

Las agrupaciones de trabajadores y de patrones, así como de los patrones independientes podrán utilizar como padrones las listas de raya computarizadas; pero deberán anexar a las mismas la carátula que contengan, según el caso, los datos antes señalados, y en la última de las hojas cumplir con los requisitos que también se han expresado.

Los padrones firmados por las directivas de las organizaciones de trabajadores y de patrones interesadas, y por los patrones independientes que participen, deberán ser certificados por los inspectores del trabajo o por las autoridades del Trabajo en quienes delegue esta atribución.

Las directivas de las agrupaciones de los trabajadores y de los patrones, expedirán por duplicado las credenciales de los delegados que designen y las firmarán el (los) representante (s) respectivo (s), y tratándose de patrones independientes, expedirán por duplicado carta-poder firmada por el otorgante o por su (s) representante (s) y dos testigos, designando a la persona que los representará en la Convención; documentos que deberán certificar los inspectores de trabajo o las autoridades del Trabajo en quienes delegue esta atribución.

CERTIFICACION DE PADRONES Y CREDENCIALES

DECIMA.- El suscrito, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 682 de la Ley Federal del Trabajo y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, delega la atribución de certificar los padrones y las credenciales que expidan las organizaciones interesadas en participar en la Convención Nacional, en los Delegados Federales del Trabajo, en los Subdelegados Federales del Trabajo, en los Jefes de las Oficinas Federales del Trabajo, y en los Presidentes de las Juntas Especiales Federales de Conciliación y Arbitraje.

DECIMA PRIMERA.- Los padrones y credenciales serán certificados indistintamente por las autoridades del trabajo señaladas en la base que antecede, y por los inspectores federales del Trabajo, a quienes les corresponde certificar los padrones y documentos relacionados con las elecciones de los representantes obrero-patronales en la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, con apego a lo dispuesto en el artículo 24 fracción VI del Reglamento Interior de esta Secretaría.

El plazo para que las citadas autoridades federales del Trabajo hagan las certificaciones de padrones y credenciales, será del quince de mayo al diez de junio de mil novecientos noventa y cinco.

DECIMA SEGUNDA.- Las organizaciones, uniones y agrupaciones de trabajadores y de patrones, y los patrones independientes, cuyas actividades estén sujetas a la competencia federal, y tengan sus domicilios comprendidos en el Distrito Federal y Area Metropolitana, en el plazo señalado, podrán presentar sus padrones y credenciales sin certificar a la Dirección General de Registro de Asociaciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que sean certificados por los inspectores federales del trabajo. La presentación se hará en las oficinas de la expresada Dirección General, ubicadas en el número 714 de la carretera al Ajusco, colonia Torres de Padierna, código postal 14209, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal.

PRESENTACION Y ENVIO DE DOCUMENTOS

DECIMA TERCERA.- Las organizaciones de trabajadores y de patrones, así como los patrones independientes, deberán presentar los padrones y credenciales de sus delegados que participarán en las elecciones de representantes en la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, en un plazo improrrogable comprendido del quince de mayo al diez de junio de mil novecientos noventa y cinco.

DECIMA CUARTA.- Los interesados podrán entregar los padrones y las credenciales debidamente certificados, que correspondan tanto a la competencia federal como local, directamente a las Delegaciones, Subdelegaciones y Oficinas Federales del Trabajo, o bien directamente a la Dirección General de Registro de Asociaciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, ubicada en el número 714 de la carretera al Ajusco, colonia Torres de Padierna, código postal 14209, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal.

Los interesados deberán presentar conjuntamente los padrones y credenciales, así como las cartas- poder para que puedan ser registrados. Si falta cualquiera de estos documentos, no se dará trámite a lo presentado y se archivará.

DECIMA QUINTA.- Las citadas autoridades federales del Trabajo, recibirán la documentación que presenten los interesados, hasta el diez de junio del año en curso, y la enviarán por la vía más rápida a la Dirección General de Registro de Asociaciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para su registro oportuno.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Con fundamento en los artículos 676 al 682 de la Ley Federal del Trabajo, en la Ciudad de México, expido la presente convocatoria a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.- El Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Santiago Oñate Laborde** - Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

 Expediente Núm. 858/95-2
 Segunda Secretaría

LORENZA AGUAYO PEREZ, promueve diligencias de inscripción, respecto de terreno ubicado en el poblado de Hueyotla, viejo camino a Coatlincan, perteneciente a este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 19.00 m con Francisco Arriano Padilla; al sur: 19.00 m con Pedro Villareal; al oriente: 10.00 m con calle sin nombre; al poniente: 10.00 m con Francisco Iniestro, con superficie total aproximada de 190.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a once de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

2489.—23 mayo, 6 y 20 junio

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Expediente 531/1992, ejecutivo mercantil, BANCO DEL ATLANTICO, S.A. contra DISTRIBUIDORA FERRETERA TAREY, S.A. DE C.V., JUAN GONZALEZ ROMERO y MERCEDES MARTINEZ PERALTA, cuarta almoneda: diez horas, dos de junio del año en curso, lote de terreno y construcciones ubicado en Callejón del Sol esquina 16 de Septiembre, en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, México, norte: 35.00 m con Manuel González; oriente: 61.10 m con Callejón del Sol; sur: 16.00 m con Av. 16 de Septiembre; en su extremo quiebra hacia el norte con línea de sur a norte; poniente: de 26.80 m sigue hacia el poniente en línea de oriente a poniente sur de 41.10 m colindando en estas líneas con Samuel González y nuevamente en línea de sur a norte, poniente de 33.80 m con Jesús García, superficie 2,291.80 m², según escrituras. Gravámenes: Hipoteca por \$75,000.00 por Banco del Atlántico, S.A. Embargo Judicial por \$2,979.03 por José Luis Chávez Astorga. Juzgado lo Civil de este distrito Expediente 531/1992. Base: (trececientos veintidós mil ochocientos ochenta y dos nuevos pesos con 14/100 M.N.), se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por una sola vez en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, México, a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica

2488.—23 mayo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

En el expediente número 873/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO DEL ATLANTICO, S.A. en contra de ENRIQUE RAFAEL OLIVERA PEÑA y BLANCA LILIA PADILLA CASTILLO, el C. juez del conocimiento señaló las trece horas del día nueve de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate en el presente juicio, consistente en un inmueble ubicado en el lote número quince del condominio horizontal Prados de Tlacopan, sito en calle del Trueno número ciento cinco, manzana quinientos quince, con una superficie de 37.50 metros cuadrados, la planta baja y 37.50 m, la planta alta, con área privada de acceso, estacionamiento y jardín de 29.31 m que mide y linda: norte: 11.00 m con circulación general (planta baja); al S., se dice 11.00 m con circulación general (planta alta); sur: 11.00 m con lote dieciséis (planta baja), 11.00 m con lote dieciséis planta alta; oriente: 6.00 m con calle de acceso (planta baja), 6.00 m con calle de acceso (planta alta); y al poniente: 6.00 m con circulación general (planta baja), 6.00 m con circulación general (planta alta). Inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo la partida número 938-13697, a fojas 136, del volumen 275, libro segundo, sección

primera, de fecha veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y nueve, convoquense postores a través de la publicación de los avisos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de (doscientos diecinueve mil doscientos trece nuevos pesos 00/100 M.N.)—Toluca, México, a diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Vadés.—Rúbrica.

2487.—23, 26 y 31 mayo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

Exp. 349/95, TORIVIO VILLALPANDO HERNANDEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al terreno denominado Memella, ubicado en Santa María Huexoculco, perteneciente a Chalco, México, el cual mide y linda: norte: 36.00 m con Rita Villalpando Ruperto; sur: 34.60 m con calle Bravo; oriente: 100.40 m con Isabel Hernández Bucio; poniente: 92.82 m con Hortencia Estrada Martínez, y una superficie total de 3,405.50 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de 1a. Instancia, Lic. J. Asunción Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2485.—23, 26 y 31 mayo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Expediente 1517/93, verbal, ANDRES ENRIQUE NAVA LEZAMA contra FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ MARTINEZ y ALEJADRA ADRIANA SALGADO, primera almoneda doce horas, ocho de junio del año en curso: vehículo marca Chevrolet, tipo sedán, dos puertas, pintura exterior color café, placas de circulación LVD 687 (MEX. MEX.), con motor oxidado, modelo aproximado 1975, sin llantas, dicho vehículo se encuentra en mal estado, vehículo marca Rambler, tipo Sedán, 2 puertas, modelo 1977, color blanco, toldo negro, placas LGP 319 (MEX. MEX.), sin motor, vehículo marca Dodge tipo Pick Up, modelo 1982, color rojo, placas LG 1165 (MEX. MEX.), sin motor, su carrocería y vestidura en muy mal estado, un pedazo de chasis el cual se ignora su marca, modelo color solo se puede valuar como hierro viejo, base primer vehículo (ochocientos nuevos pesos), segundo vehículo (ochocientos nuevos pesos), tercer vehículo (un mil nuevos pesos), pedazo de chasis (cien nuevos pesos), se convocan postores.

Para su publicación por dos veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Rubén Hernández Enríquez.—Rúbrica.

2484.—23 y 29 mayo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

Exp. 334/95, JUANA FLORES JUAREZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno de labor denominado "El Ameyal", ubicado en el paraje denominado El Llano en Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, México, el cual mide y linda: norte: 67.00 m con Félix Montes de Oca; sureste: 98.00 m con Felipe Santillán, Elías Araujo y Nicéforo Ortiz; oriente: 75.35 m con Pablo Valdivia; y poniente: 127.00 m con Diego Yescas y una superficie total de: 7,878.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, Estado de México, a los 12 días del mes de mayo de 1995.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

2471.—23, 26 y 31 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 344/995, EVA ARENAS SANCHEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno con casa denominado Xaltemilco, ubicado en el pueblo de San Lorenzo Tlalmanalco, perteneciente a Tlalmanalco, México, el cual mide y linda: norte: en dos líneas, la primera de 63.90 m con callejón de los Reyes, la segunda de 28.50 m con Carlos Arenas Sánchez; sur: 76.75 m con Fidel López Arrucha; oriente: 46.40 m con Av. Tlalmanalco; y poniente: 76.15 m con Arnulfo García y Fidel López Arrucha y una superficie total de 5,522.55 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dados en Chalco, México, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos Juzgado Segundo Civil de 1a. Instancia, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 2486.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 345/95, CARLOS ARENAS SANCHEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al terreno denominado Xaltemilco, ubicado en el pueblo de San Lorenzo Tlalmanalco, perteneciente al municipio de Tlalmanalco, México, el cual mide y linda: norte: 28.00 m con callejón de los Reyes; sur: 28.50 m con Eva Arenas Sánchez; oriente: 44.00 m con Av. Tlalmanalco; y poniente: 44.00 m con Eva Arenas Sánchez, y una superficie total de 1,254.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dados en Chalco, México, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de 1a. Instancia, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 2486.—23, 26 y 31 mayo

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. JOSEFINA SANCHEZ CASTILLO.

MARIA MANUELA GOMEZ COLIN, en el expediente marcado con el número 1710/94, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapición, respecto del lote de terreno 27, de la manzana 53, de la colonia Esperanza de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 26; al sur: 15.00 m con lote 28; al oriente: 8.00 m con lote 55; al poniente: 7.85 m con calle 5, con una superficie total de 118.88 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, apercibida que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, priviéndola para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibida que de no hacerlo las posteriores aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villava Ronderos.—Rúbrica. 2483.—23 mayo, 2 y 14 junio

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 351/95, RITA VILLALPANDO RUPERTO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado Memetta, ubicado en la población de Sta. Ma. Huexocuilco, municipio de Chalco, Estado de México, con una superficie de 3,586.16 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 38.25 m con calle Independencia; al sur: 36.00 m con Toribio Villalpando; al oriente: 100.40 m con Isabel Hernández; al poniente: 92.82 m con Hortencia Estrada Martínez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dados en Chalco, México, a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Aureliano Peña Cano.—Rúbrica. 2485.—23, 26 y 31 mayo

JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

La C. RAQUEL ROLDAN GARCIA, promueve ante este juzgado, diligencias de inmatriculación, bajo el expediente 566/94, respecto del inmueble ubicado en la Fracción Sur del lote número 18 de la manzana 28 del fraccionamiento San Javier de esta Ciudad, actualmente número 16 de la calle Mario Colín, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 18 intermedio; al sur: 15.24 m con Avenida Mario Colín anteriormente antiguo camino a México, al oriente: 8.71 m con calle Popocatepetl, anteriormente calle 3, al poniente: 10.88 m con lote 8, al sureste: 5.00 m con avenida Mario Colín y Popocatepetl. Superficie total de: 234.48 m².

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de diez en diez días, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho y comparezcan a deducirlo en términos de Ley.—Tlalnepantla, México, a 18 de mayo de 1995.—Doy fe.—La C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Eugenia Mendoza Becerra.—Rúbrica. 483-A1.—23 mayo, 6 y 20 junio.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente marcado con el número 211,94-1, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por BLANCA MARGARITA FERNANDEZ CONTRERAS en contra de MODESTA EFIGENIA CERVANTES MERLIN, el C. juez señala las 12.00 horas del día 12 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en el número 51, de la calle Oceano Indico, y terreno que le corresponde marcado con el número 6 de la manzana 50, tercera unidad patrimonial del fraccionamiento "Jomas Lindas", "Atizapán Primera Sección", ubicado en el municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, designándose un valor por la cantidad de (CIENTO NOVENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) haciéndole saber que se tendrá como postura legal las dos terceras partes del valor fijado, respecto de dicho inmueble.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y puerta del juzgado, los presentes edictos del cual se convoca a postores.—Se expiden a los 15 días del mes de mayo de 1995.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.—Rúbrica. 487-A1.—23 mayo y 1o. junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
EDICTO

En el expediente número: 116/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CRISTOBAL NOGUEZ VEGA, endosatario en procuración del señor DELFINO RUEDA TORALES, en contra de LUCIO MIRANDA GARCIA, el C. juez civil señaló las 12.00 horas del día 9 de junio del presente año, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, de los muebles una sala capitonada con grabado de madera tres piezas, con valor de CINCO MIL NUEVOS PESOS, un comedor con sillas de medallón, con dos bases de pedestal de madera en color nogal con ocho sillas, vitrina y trinchador valor: CUATRO MIL NUEVOS PESOS, una mesa de centro exagonal, con cristal de seis M.M., valor MIL NUEVOS PESOS, una televisión marca RCA, de 19 pulgadas, valor: NOVECIENTOS NUEVOS PESOS; un sillón lopsit color vino con valor de: DOSCIENTOS NUEVOS PESOS, un horno de microondas valor: DOSCIENTOS NUEVOS PESOS.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días y en la tabla de avisos de este H. juzgado, convocándose postores.—Dado en la Ciudad de Jilotepec, México, a los 12 días del mes de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Gabriela B. González Gómez.—Rúbrica. 2457.—23, 24 y 25 mayo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO

Expediente Núm. 579/95, MA. MAGDALENA CASTRO LEYVA, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un terreno rústico, ubicado en Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 188.70 m al sur: 188.70 m con Angela González, al oriente: 21.00 m con Jorge Miranda; al poniente: 21.10 m con monte, con una superficie total de: 3,972.15 m².

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación de la misma en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a 16 de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 2458.—23, 26 y 31 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTO

En el expediente número: 635/89, se tramita juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C., en contra de NAZARIO GARCIA HERRERA Y OTRO, se dictó un acuerdo que a la letra dice: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del código de comercio en relación con los artículos 763, 764 y demás relativos y aplicables del código de procedimientos civiles en vigor se señalan las 12.00 horas del día 12 de junio de 1995, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien embargado consistente en un inmueble que se ubica en la calle 5 de Mayo e Ignacio Allende en la población de Villa Guerrero México, que mide y linda; al norte: 22.20 m con calle de Ignacio Allende, al sur: 21.80 m con propiedad de la señora María González García, al oriente: 10.55 m con calle de 5 de Mayo, y al poniente: 10.45 m con la señora Angela Pérez Viudad de Arizmendi, con una superficie aproximada de: 231.00 m², este inmueble cuenta con construcciones otro terreno ubicado en San José del Arenal en Ixtapan de la Sal, Estado de México, que mide y linda; al norte: en dos líneas; de 5230.11 m y 658.00 m con Rafael Becerra Solano, al sur: 769.00 m con Benjamín Arizmendi Sotelo; al oriente: en tres líneas de 23.20 m: 261.00 m y 427.95 m con Rafael Becerra Solano, Río Grande del Arenal y Benjamín Arizmendi Sotelo, al poniente dos líneas: 148.00 m y 523.66 m con el río San Alejo, con una superficie de 67-46-02 hectáreas, siendo la cantidad de \$320,854.12 (TRESCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO NUEVOS PESOS 12/100) base para el remate, por lo que convóquense postores y citense los acreedores que aparecen en los certificados de gravámenes autorizándose la expedición del edicto correspondiente.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, debiéndose fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este juzgado.—Se expide a los 16 días del mes de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Anita Escobedo Ruiz.—Rúbrica. 2461.—23, 26 y 31 mayo.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS

Exp. 231/95, FELIX DOMINGUEZ PEREZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del terreno de labor ubicado en el paraje denominado "Chienigatenco", ubicado en el poblado de San Juan Tezompa, México, con una superficie aproximada de: 2,574.00 m², y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.00 m con Vicente Noxpanco; otro norte: 15.30 m con Francisco Salas, al sur: 27.20 m con Alcalote Nacional, al oriente: 106.00 m con Fidencio Díaz Martínez, al poniente: 32.00 m con Alcalote Nacional y otro poniente: 63.40 m con Francisco Salas.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México.—Dados en Chalco, México, a los 28 días del mes de marzo de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Aureliano Peña Cano.—Rúbrica. 2470.—23, 26 y 31 mayo.

Exp. 155/95, J. CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del terreno denominado El Tejocote 1, ubicado en calle Progreso No. 3 Bis, del poblado de San Martín Xico Nuevo, México, con una superficie aproximada de: 298.20 m², y las siguientes medidas y colindancias; norte: 21.00 m con calle Progreso, al sur: 21.00 m con Bonifacio López; al oriente: 14.20 m con Margarito Martínez Orán; al poniente: 14.20 m con Margarito Martínez Orán, con una construcción de: 120.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México.—Dados en Chalco, México, a los 27 días del mes de marzo de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Aureliano Peña Cano.—Rúbrica. 2470.—23, 26 y 31 mayo.

Exp. 156/95, MARIA BACILIA MARTINEZ FLORIN, promueve diligencias de Información ad-perpetuam, respecto del terreno denominado "Santa Cruz", ubicado en la población de Chalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con Elodia Martínez Florin, antes Fermín Martínez Santullán; al sur: 20.00 m con Ernesto Santana; al oriente: 12.50 m con Elena Martínez Santullán; al poniente: 12.50 m con AV Hidalgo, con una superficie aproximada de: 250.00 m². Respecto del terreno denominado "El Cornejal", ubicado en la población de Chalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 139.70 m con carril; al sur: 171.00 m con camino a Cocotitlán; al oriente: 93.85 m con Agustín Jorge López Atexcatenco, antes Pedro Atexcatenco; al poniente: sin medidas por terminar en vértice formado con la unión de carril y del camino a Cocotitlán, el cual tiene una superficie aproximada de: 7,275.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México.—Dados en Chalco, México a los 22 días del mes de marzo de 1995.—C. Segundo Secretario de Acuerdos P.D. Bernardo Alvarez Morales.—Rúbrica. 2470.—23, 26 y 31 mayo.

Exp. 193/95, RAUL ANTONIO TAPIA MENDOZA Y CAROLINA GARCIA CORTES, promueven diligencias de información ad-perpetuam, respecto del terreno denominado, Texotitla, ubicado en la población de San Andrés Metla, municipio de Cocotitlán, México, con una superficie aproximada de: 234.00 m², y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.95 m con Cruz Pérez Hernández, al sur: 14.50 m con Rita Jiménez, al oriente: 16.15 m con Manuel Tapia Pacheco y al poniente: 15.65 m con calle Palma.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México.—Dados en Chalco, México, a los 25 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Aureliano Peña Cano.—Rúbrica. 2470.—23, 26 y 31 mayo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****GERMANA PADILLA DE RUIZ.**

MODESTA RUIZ PADILLA, le demanda en el expediente número 1711/94, en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 54, de la manzana 52, de la colonia Esperanza de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 53; al sur: 15.00 m con lote 55; al oriente: 08.00 m con calle 5; al poniente: 08.00 m con lote 26; con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 2482.—23 mayo, 2 y 14 junio

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 360/85

Segunda Secretaría

En el expediente número 360/85, relativo al juicio ordinario civil sobre reivindicatorio promovido por RUFINO TOBON CORTES en contra de JOSE GUADALUPE MARTINEZ MEJIA y GERTRUDIS BERNAL MENDIOLA, se cita para la segunda almoneda a las doce horas del día siete de junio del año en curso, respecto del lote de terreno número 33, manzana 34, en la calle de Mariano Abasolo número 142, de la colonia Loma Bonita en esta ciudad, mismo que mide 20.00 m al norte, que colinda con lote 34; al oriente: mide 10.00 m que colinda con calle Abasolo; al poniente: es de 200.00 metros cuadrados, encontrándose registrada en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 573, sección primera, del volumen 153 de esta ciudad, sirviendo como base para la almoneda la cantidad de (ciento treinta y siete mil quinientos nuevos pesos 00/100 moneda nacional), con deducción de un diez por ciento, convocándose a los postores para los efectos legales a que haya lugar.

Publíquese por una sola ocasión en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 2481.—23 mayo

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****MARGARITO ORTIZ AMBRIZ.**

JOSEFINA ORTIZ JIMENEZ y CATALINA ROSALES BELTRAN, en el expediente número 337/95, que se tramita en este juzgado, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 25, de la manzana 164, de la colonia Estado de México de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado

de México, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 26; al sur: 21.50 m con lote 24; al oriente: 10.00 m con lote 6; y al poniente: 10.00 m con calle siete, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 2480.—23 mayo, 2 y 14 junio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 255/95, CAROLINA CADENA RUIZ, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto dos inmuebles denominados Aculco, ubicados en San Mateo Tezoquiza Miraflores, México, que miden globalmente que en la actualidad forma una unidad y miden y lindan: norte: 43.70 m con la sucesión de la señora Catalina Pacheco; sur: 40.65 m con calle Reforma; oriente: 16.50 m con sucesión de José Moreno; y poniente: 16.50 m con calle de Nicolás Romero.

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pina.^{ca}.—Rúbrica. 2477.—23, 26 y 31 mayo

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente marcado con el número 1182/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JORGE ARELLANO MEDINA en su carácter de apoderado legal de BANCOMER, S.A. en contra de CORDINADORA COMERCIAL DE TOLUCA, S.A. DE C.V., por conducto de su representante legal y/o Presidente del Consejo, se señalan las catorce horas del día siete de junio del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente juicio del bien embargado el cual tiene un valor de N\$ 5,000,000.00 (cinco millones de nuevos pesos 00/100 M.N.), con deducción del diez por ciento resultando la cantidad de N\$ 4,500.00 (cuatro millones quinientos mil nuevos pesos 00/100 M.N.), consistente en un bien inmueble ubicado en la calle de Paseo Toluca Oriente número 405 en esta ciudad, en la colonia San Sebastián, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 57.30 m con lote 03; al sur: 47.10 m con lote 05; al oriente: 20.25 m con Paseo Toluca; y al poniente: 25.75 m con lotes 12 y 13, con superficie total de 1148.25 m², edificio vertical en condominio de locales comerciales y estacionamiento desarrollado en dos niveles con tipo de construcción comercial de baja calidad. Por lo que se convocan postores para el remate quienes deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México, así como en la tabla de avisos de este Juzgado Quinto Civil de Toluca, México, se expide el presente a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, C. Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica. 2475.—23 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MAYOLO VEGA FUENTES.

MERCEDES IGLESIAS CARRILLO, que en el expediente número 1217/94, que se tramita en este juzgado, le demanda el juicio de divorcio necesario, las siguientes prestaciones 1.-Que se declare judicialmente y en sentencia firme el divorcio necesario y como consecuencia de lo anterior la disolución de la sociedad conyugal. 2.-El pago de gastos y costas del presente juicio para el caso de que temerariamente llagaré a oponerme, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 195 del Código Adjetivo en cita. Fíjese además en la puerta de este tribunal una copia íntegra del presente auto.—Doy fe.—

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación. Texcoco, México, a ocho de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica. 2474.—23 mayo, 2 y 14 junio

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero Civil del distrito judicial de Toluca, Estado de México se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 2006/93, promovido por ERICK MURILLO BASTIEN en contra de MIGUEL LIMON CHAQUECO y otros, la C. juez señaló las doce horas del día doce de junio próximo para que tenga lugar la segunda almoneda de remate en el presente juicio, respecto del siguiente bien: vehículo marca Chevrolet tipo Chevy Pick Up, color verde agua, modelo 1993, motor hecho en México, serie 36CEC30KLP127085, con rines cromados, tipo placacero, llantas traseras con media vida, en buen estado en general, sirviendo de base para el remate la cantidad de (treinta y seis mil nuevos pesos 60/100 M.N.), convoquese postores y cítese a acreedores.

Y para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en Toluca de Lerdo, Estado de México, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Rubén Hernández Enriquez.—Rúbrica. 2473.—23 mayo

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 671/95

Primera Secretaría

C. MARICELA ROSAS SANCHEZ.

C. JESUS MEDINA SOREANO, promoviendo en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demanda las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial; b) La disolución de la sociedad conyugal; c) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos y preceptos y derechos que invoca en su demanda. Y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en surta efectos la última publicación para que comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio

en rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, dejándose a disposición las copias simples exhibidas selladas y cotejadas para que las recoja en día y hora hábil previa identificación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Roberto Arránga Albarrán.—Rúbrica.

2472.—23 mayo, 2 y 14 junio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ROMERO WALLACE BEBERLY

AURELIA ROMERO DIAZ, en el expediente número 420/95, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno No. 32, de la manzana 9, ubicado en la calle 7 No. 42 de la Col. Las Águilas, de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene; al norte: 17,50 m con lote 31; al sur: 17,50 m con lote 33; al oriente: 10,00 m con calle 7; al poniente: 10,00 m con lote 13 y 14; con una superficie total de: 175,00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del código Procedimientos Civiles en vigor, por medio de Edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efecto la última publicación, a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendimiento de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código de procedimientos civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal; asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor. Fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 18 días del mes de mayo de 1995.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

2469.—23 mayo, 2 y 14 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número: 282/95.

DEMANDADO: JORGE ADALBERTO ENRIQUEZ MORGA

En el juzgado segundo familiar de Texcoco, México, se encuentra radicado el juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por MARIA VALERIA BAZA GONZALEZ, en contra de usted, demanda que se admitió en la vía y forma propuestas, por el que por medio del presente edicto se le emplaza para que en el término de 30 días contados a partir del que surta efectos la última publicación, comparezca por sí, por gestor o por apoderado ante este juzgado, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido que si no lo hace en dicho término, se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda y el juicio se seguirá en su rebeldía.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días consecutivamente, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en el lugar donde se hizo la citación.—Texcoco, México a 27 de abril de 1995.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.—Rúbrica.

2468.—23 mayo, 2 y 14 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

ALEJANDRO CASTRO DAMACIO

Por el presente se le hace saber que: RAMONA DOMINGUEZ GONZALEZ, en el expediente número 241/95, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno número 8, de la manzana 31 de la calle 5 número 121, colonia Las Aguas de este municipio, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 17.55 m con lote 9, al sur: 17.55 m con lote 7, al oriente: 7.95 m con lotes 30 y 31, al poniente: 7.95 m con calle 5, con una superficie de: 159.52 m², ignorándose su domicilio se lo emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta efectos, la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 9 días del mes de mayo de 1995.—Doy fe.— El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.
2408.—23 mayo, 2 y 14 junio.

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

MAURA ARELLANES HERNANDEZ, en el expediente número 147/95, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno número 9 de la manzana D, de la calle Vicente Guerrero número 77 de la Col. Loma Bonita de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 8; al sur: 20.00 m con lote 10; al oriente: 10.05 m con lote 29; al poniente: 10.05 m con calle Vicente Guerrero, con una superficie de: 202.00 m², ignorándose su domicilio se lo emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 9 días del mes de mayo de 1995.—Doy fe.— El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.
2468.—23 mayo, 2 y 14 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

CAMELIA JIMENEZ HERNANDEZ, en el expediente número 37/95, promueve por su propio derecho en la vía de ordinaria civil demandando del señor SILVIO AMBERTO ACOSTA ROMAN las siguientes prestaciones: el divorcio necesario, por la causal prevista en la fracción XI del artículo 253 del código civil vigente en el Estado de México, y por la causa prevista en la fracción XVI del precepto legal invocado; la pérdida de la patria potestad, así como la pensión alimenticia de sus menores hijos y demás prestaciones.

Por lo que el C. juez ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, haciéndole saber por este conducto al señor SILVIO AMBERTO ACOSTA ROMAN, que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación.—Sultepec, México, a 19 de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica.
2467.—23 mayo, 2 y 14 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente No. 1142/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCRECER, S.A. en contra de IMPRESOS PULIDO, S.A. y/o EMMA CAROLINA SOLÍS SEGURA DE PULIDO Y/O ELIA L. DE PULIDO, se señalaron las 12.00 horas del día 20 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, por tal motivo, se dice, de los siguientes bienes: INMUEBLE 1.—Ubicado en Privada San Ignacio, esquina privada San Francisco letra D-1, Col. Privada Juan Beltrán, ubicado en Miguel Hidalgo No. 1324 oriente, número de cuenta predial 101-01049-016, servicios públicos completos, datos registrales Vol. 178, partida 172-173-295, Libro Primero, sección primera, de fecha 10 de octubre de 1980, lote No. 41, medidas y colindancias; norte: 24.60 m con privada San Francisco; sur: 24.60 m con lote 39 y 40, oriente: 12.00 m con lote 42; poniente: 11.40 m con privada San Miguel, superficie: 280.44 m², según escrituras, Inmueble 2.—Lote 42.—Medidas y colindancias; al norte: 20.50 m con lote 43 y privada de San Francisco; sur: 20.50 m con lote No. 38 y 39. Oriente: 12.00 m con privada de San Ignacio; poniente: 12.00 m con lote 41, superficie: 246.00 m², medidas y colindancias de los lotes fusionados registrados en la delegación de catastro; norte: 42.80 m con privada San Francisco; sur: 43.20 m con propiedad privada; oriente: 13.50 m con propiedad San Ignacio; poniente: 11.70 m con privada San Miguel, superficie de: 548.00 m², descripción general del inmueble, lote de terreno con las siguientes construcciones: D-1, casa habitación de dos niveles a saber: P.B.—Sala, Comedor recibidor, privada, cocina medio baño, patio de servicio, P.A., cuatro recámaras, pasillo, baño completo y cubo de escaleras; D2, D-3, D-4, D-5 Construcción de 2 niveles, dos departamentos por planta cada uno consta de: Sala, comedor, cocina, dos recámaras, baño completo patio de servicio cochera para un auto cada uno; D-6 casa habitación de dos niveles a saber: planta baja: recibidor, sala, comedor, estudio, cocina, medio baño, patio de servicio, cochera, planta alta.—Cuatro recámaras baño completo cubo de escaleras valor del avalúo que reporta el importe de TRESCIENTOS UN MIL NUEVOS PESOS 69/100 MN Avalúo del inmueble ubicado en el fraccionamiento campestre "El Virrey" ubicación calle Condesa manzana 2, lote 5 fraccionamiento Campestre El Virrey Metepec México tipo de construcción casa-habitación de uno y dos niveles de buena calidad, servicios municipales completos, medidas y colindancias: norte: 2476 m con Grupo Jega, S.A. y promociones comerciales JER, S.A., sur: 2476 m con calle de su ubicación; oriente: 26.00 m con lote No. 6; poniente: 26.00 m con lote No. 4, de 643.76, m². Datos registrales: Volumen 302; partida 1420726 libro primero, sección primera de fecha 20 de febrero de 1991, dándole un valor de ciento setenta y ocho mil quinientos nuevos pesos 00/100 M.N., dando un total en los avalúos inmueble D-1, N\$ 290,000.00; inmuebles D-2, D-3, D-4, D-5 es de N\$ 380,800.00; avalúo del inmueble D-6 es de N\$ 301,000.00; inmueble ubicado en calzada de la Condesa, fraccionamiento El Virrey, Metepec, Méx., N\$ 178,500.00 dando un total de N\$ 1,150,300.00 valor fijado por los peritos nombrados en autos.

El C. juez tercero civil de Toluca México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro del término de nueve días, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando a postores, citando a acreedores y a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.—Toluca, México, a 18 de mayo de 1995.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albitzer González.—Rúbrica.
2462.—23, 26 y 31 mayo

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****EUSTOLIA CAMPA MORENO**

RAUL VALENCIA GOMEZ, en el expediente marcado con el número 222/95-2, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 40, de la manzana 27, de la colonia Romero, sección Las Puentes, de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m y linda con lote 39; al sur: 17.00 m y linda con lote 40 "A"; al oriente: 08.00 m y linda con fraccionamiento de lotes 3 y 4; al poniente: 08.00 m y linda con calle Hidalgo; con una superficie total de: 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo legalmente a juicio durante los treinta días siguientes, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, apercibido que en caso de no comparecer en dicho término, se seguirá el juicio en su rebeldía; y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del código procesal civil en vigor; quedando en la Secretaría las copias simples exhibidas para el traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un diario de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 9 días del mes de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María de Lourdes Dávila Delgado.—Rúbrica.

2468.—23 mayo, 2 y 14 junio.

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Expediente Núm. 1655/92-1.

SE CONVOCAN POSTORES

Por auto de fecha diez de mayo del presente año dictado en el expediente antes indicado, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROSAS SANTOS MAXIMINO en contra de PORFIRIO ROSAS SANCHEZ Y/O, se señalaron las 11.00 horas del día 27 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del vehículo marca Datsun estaquitas modelo 1984, número de serie 472002413, motor M8Y-4H0812, Registro Federal de Automóviles 72340337, con placas de circulación LV-3576, Estado de México, debiendo servir de base para el remate la cantidad de DIEZ MIL NUEVOS PESOS 09/100 M.N., en que fue valuado por los peritos nombrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días, Expedido en la Ciudad de Tlalnepanitla, México, a los 16 días del mes de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 2466.—23, 24 y 25 mayo.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente marcado con el número 2032/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por GERMAN GUTIERREZ TREVILLA, en su carácter de apoderado legal de BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS, S.N.C., en contra de JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ Y/O RUFINA HERNANDEZ CASTANEDA, por auto de fecha 8 de mayo de 1995, se señalaron las 11.00 horas del día 19 de junio del año en curso para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, del bien embargado por este juzgado, consistente en un inmueble ubicado en la calle Acapulco número 25, colonia El puerto, Tlalnepanitla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al noreste: 27.50 m con lote 14; al suroeste: 27.50 m con lote 12; al sureste: 8.05 m con lote 11; al norponiente: 8.05 m con calle Puerto de Acapulco, con una superficie de: 221.88 m². Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para

que comparezcan al remate, al cual deberán aportar las dos terceras partes del precio fijado como base para el remate que es la cantidad de \$5 156,735.06 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado y en el del lugar de ubicación del inmueble.—Se extiende a presente a los 11 días del mes de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loiza Yáñez.—Rúbrica. 2460.—23 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

Expediente Núm. 250/95

Segunda Secretaría

SEÑOR HECTOR RENE BECERRIL HERNANDEZ

El C. juez civil de primera instancia de Lerma de Villada, México, en su acuerdo de fecha 27 de abril de 1995, ordenó cumplir por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por la señora TOMASA FRANCISCA MORA GONZALEZ, en la que demanda: A).—La disolución del vínculo matrimonial que me une al hoy demandado, por la causal contenida en el artículo 253 fracción XVIII del Código Civil vigente en el Estado, B).—El pago de alimentos bastantes para cubrir la manutención de mis menores hijos; C).—La pérdida de la patria potestad sobre nuestros menores hijos HECTOR RUBEN, RODRIGO ABRAHAM Y RENE FRANCISCO, todos ellos de apellidos BECERRIL MORA; D).—Las demás consecuencias inherentes a la disolución del vínculo matrimonial; E).—El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Por tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, a contestar la demanda formulada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el presente juicio en su rebeldía, y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días y en otro periódico de mayor circulación.—Dado en Lerma de Villada, México, a los 9 días del mes de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica.

2463.—23 mayo, 2 y 14 junio.

JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Que en los autos del expediente número 726/91-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANOBRAS, S.N.C., en contra de ESAU CISNEROS MORENO Y PASCUAL CISNEROS BUENO Y PETRA MORENO DE CISNEROS el C. juez de los autos, señaló las 14.00 horas del día 2 de junio del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de remate en tercera almoneda, respecto del bien inmueble embargado consistente en una casa y terreno correspondiente al lote 14 de la manzana trescientos cincuenta y cinco, de la calle Miguel Alemán, número 24, en San Juan Ixhuatepec, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al noroeste: 8.20 m y linda con el lote 16; al suroeste: 22.80 m con lote 15; al noreste: 22.80 m con lote 13; y al sureste: 8.10 m con calle Miguel Alemán, con una superficie total aproximada de (CIENTO OCHENTA Y CINCO METROS CUÁDRADOS). Se convocan postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de (CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, con deducción del diez por ciento, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Y para su publicación por una sola ocasión, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad de Tlalnepanitla, México, y en la tabla de avisos de este juzgado.—Dado el presente a los 15 días del mes de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Gerván Romero.—Rúbrica.

2469.—23 mayo.

JUZGADO 10. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUITLAN
EDICTO

En el expediente marcado con el número 1292/93-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido ante este juzgado por JUANA GALVAN SANCHEZ, en contra de BLANCA E. ALAMILLA, se han señalado las 11 horas del 8 de junio del año en curso, para que tenga verificativo el remate en tercera almoneda, del bien embargado en este juicio consistente en un lote de terreno y construcción, sito en la calle de Mariano Z. Martínez número 4, colonia Buenavista, parte baja, en Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al noroeste: en 20.00 m con lotes 25 y 3; al suroeste: en 14.95 m con lote 4; al sureste: 20.15 m con lote 23; al noreste: 14.95 m con calle Mariano Z. Martínez, valuado por los peritos designados en autos en la suma de SESENTA MIL NUEVOS PESOS M.N., con deducción del veinte por ciento, por tratarse de tercera almoneda, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes del precio, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por una sola vez, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad, y en los estrados de este tribunal.—Se expiden a los 12 días del mes de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.
 486-A1.—23 mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS

Exp 15752/94, PAULINO CASTILLO ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Santiago Miltepec, del municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: en dos líneas la primera de 18.25 m con Raymunda Castillo y la segunda de 8.45 m con Ponciano Alcantar; al sur: 4.00 m con calle Francisco Javier Mina; al oriente: 13.60 m y 9.35 m con calle Benito Juárez y Ponciano Alcantar; al poniente: 30.80 m con calle Francisco Javier Mina.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2478.—23, 26 y 31 mayo

Exp 5078/95, RAFAEL LUJA CUENCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada de los Jimetes s/n., paraje El Río, Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 72.25 m con J. Ascención Pérez Albarrán; sur: 71.50 m con Benjamín Alcántara Jiménez; oriente: 13.80 m con Eucario Berra Olaseoaga; poniente: 13.80 m con Telésforo Cueva Olaseoaga, superficie aproximada de 922.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2479.—23, 26 y 31 mayo

Exp 3995/95, JOSE GARCIA ZAMUDEO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río de San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 136.60 m con Simón García Zamudio; sur: 125.70 m con Alberto Segura; oriente: 28.60 m con el río; poniente: 26.50 m con Guadalupe Espinoza, superficie aproximada de 3,526.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
 2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 3702/95, PEDRO SANCHEZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Miguel, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda norte: 44.10 m con Raúl Espinoza Velázquez; sur: 43.80 m con Sábas Bustos López y Privada de Niños Héroe; oriente: 63.40 m con Juan Valdez Torres y Sr. Lázaro Guadarrama Alvarez; poniente: 55.50 m con Fraccionamiento la Esperanza, superficie aproximada de 2454.63 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
 2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 3700/95, MARIA AVILA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Abasco No. 305, barrio del Calvario municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 25.00 m con María Elena Sanchez Madrigal; sur: 25.00 m con Juana Gil Flores; oriente: 7.00 m con Vicente Gil Flores; poniente: 7.00 m con Magdalena Gil Flores superficie aproximada de 175.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
 2464.—23, 26 y 31 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTOS

Exp 527/95 SILVIA GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan la Isla, municipio de Santa María Rayón, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 14.80 m con Calzada Chapultepec; sur: 14.80 m con Graciela González González; oriente: 83.00 m con Efraín Garduño Díaz y Gloria González López; poniente: 83.00 m con Benjamín Garduño Díaz; superficie aproximada de 1,228.40 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 6 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
 2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 526/95, GRACIELA GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guerrero s/n., San Juan la Isla, municipio de Santa María Rayón, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 22.57 m con Efraín Garduño Díaz y Silvia González; sur: 31.46 m en dos líneas, una de 17.10 m con Faustino González y otra de 14.36 m con Armando González Escobar; oriente: 10.20 m con calle Guerrero; y poniente: 10.50 m en dos líneas, una de 8.00 m con Benjamín Garduño Díaz y otra de 2.50 m con Armando González, superficie aproximada de 330.26 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 6 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
 2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 528/95, MARTIN ALEJANDRO SANCHEZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauhtémoc No. 210, Rayón, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 12.43 m con calle Cuauhtémoc; sur: 12.48 m con calle Leona Vicario; oriente: 66.38 m con Joaquina Cerino y Pedro González Campos; poniente: 66.38 m con Carmelo Alonso y Eugenio Alonso, superficie aproximada de 828.42 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 6 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
 2464.—23, 26 y 31 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTILAN
D I C T O S**

Exp. 29985/94, MAGDALENA RUIZ ALVARADO, en su carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de IGNACIO RUIZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Francisco Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, distrito de Cuautlán, mide y linda: norte: 65.30 m con Filogonio Ortiz; sur: 86.00 m con Petra Ortiz; oriente: 30.25 m con Albino Contreras; poniente: 37.10 m con calle pública, superficie aproximada de 2,547.13 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautlán, México, a 12 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Liblén Avila.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 5544/95, RUBEN ROJAS LEDEZMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tepalcapa, municipio de Cuautlán Izcalli, distrito de Cuautlán, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Adolfo López Mateos; sur: 10.00 m con Manuel Vázquez Zúñiga; oriente: 15.00 m con Martín Roberto Galicia Espinoza; poniente: 15.00 m con Manuel Vázquez Zúñiga, superficie aproximada de 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautlán, México, a 10 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
D I C T O S**

Exp. 158/95, OSCAR GÓMEZ AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, del municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 76.00 m colinda con privada sin nombre; sur: 11.10 m con Alma Rosa Gómez Avilés; oriente: 18.50 m con privada sin nombre; poniente: 17.93 m con Reyna Bertra Avilés, superficie aproximada de 203.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 02 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan José Liblén Conzuela.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
D I C T O S**

Exp. 663/95, ERNESTO ESTRADA MARTÍNEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de Ixpuchiapan, Tenancingo, México, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 137.60 m con una calle; sur: 108.00 m con Rufino Martínez; oriente: 131.00 m con Julio González, Agustín Martínez y una vereda; poniente: 67.00 m con Bonifacio Estrada y Rufino Martínez, superficie aproximada de 12,157.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 8 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 662/95, GREGORIO GUTIERREZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del barrio de San Diego, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 18.20 m con la carretera;

sur: en dos líneas 5.14 m y 33.40 m con Octavio Gutiérrez Noriega; oriente: 77.00 m con Tomás Gutiérrez Mejía y la Capilla; poniente: 60.42 m con Octavio Gutiérrez Noriega, superficie aproximada de 1,923.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 3 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 659/95, CESAR JAIMES SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de Tenancingo, Av. Francisco I. Madero, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 12.70 m con la Av. Francisco I. Madero; sur: 12.60 m con Germán y Martha Ríos Pérez; oriente: 24.23 m con María Dolores Maya; poniente: 24.28 m con María del Carmen Jonguitud de James, superficie aproximada de 306.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 4 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 656/95, FRANCISCO IBARRA FARINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción de Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 207.81 m con Elpidio Montes de Oca; sur: 106.45 m con Querubín Nava; oriente: 210.00 m con barranca; poniente: 67.63 m con Agapito Chaqueco, superficie aproximada de 20,919.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 4 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 657/95, FRANCISCO JOSÉ IBARRA FARINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Zopilotepec, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 36.00 m con monte; sur: 39.00 m con propiedad del Sr. Enrique; oriente: 80.90 m con propiedad del Sr. Fulgencio Vázquez; poniente: tres líneas 68.00, 24.00 y 79.00 m con Concepción Nava Velazco y Lorenzo Perete, superficie aproximada de 4,723.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 4 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 644/95, DAGOBERTO SALGADO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la Col. 10 de Agosto Cuartel No. 2, barrio de Santa Catalina, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 34.13 m con Ana María Mejía de Casas; sur: 34.43 m con calle sin nombre; oriente: 9.90 m con Victorino Cruz López; poniente: 11.24 m con calle Prolongación Allende, superficie aproximada de 362.33 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 28 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 1019/94, ESPERANZA SAAD ABDALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de San Martín Obispo, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: norte: en 91.00 m linda, con camino sin nombre; sur: en 2 líneas de 78.50 y 13.00 m con propiedad particular; oriente: en 2 líneas de 80.00 y 16.00 m con Gabriela Turner Saad y propiedad particular; poniente: en 57.05 m con propiedad particular de Agustina Reyes Marín, superficie aproximada de 8,490.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo — Valle de Bravo, México, a 5 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 450/95, MARTHA ALICIA MARINA HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Héctor Jarquín Hernández número 308, Colorines, municipio de Valle de Bravo, México, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: norte: 8.05 ocho metros cinco centímetros con Rosendo Pacheco Corona; sur: 7.02 siete metros dos centímetros con calle Hctor Jarquín Hernández; oriente: 28.00 veintiocho metros con Juan José Hernández García; poniente: 29.25 veintinueve metros cuarenta y cinco centímetros con Francisco González Cortez, superficie aproximada de 215.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Valle de Bravo, México, a 24 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 453/95, APOLONIO CARRANZA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Monte Alto, municipio de Valle de Bravo, México, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: norte: 108.00 m con barranca; sur: 230.00 m con propiedad particular; oriente: en dos líneas de 74.00 y 100.00 m con Bienes Comunales; poniente: 236.00 m con Bienes Comunales, superficie aproximada de 30,555.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Valle de Bravo, México, a 24 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 454/95, MACRINA GUADARRAMA REYNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Sauces, municipio de Valle de Bravo, México, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: norte: 37.00 treinta y siete metros con Albino Arriaga; sur: 27.00 veintisiete metros con Albino Arriaga; oriente: 57.00 cincuenta y siete metros con Victor Coña; poniente: 46.50 cuarenta y seis metros cincuenta centímetros con Albino Arriaga, superficie aproximada de 1,670.00 mil seiscientos setenta metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo — Valle de Bravo, México, a 24 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 451/95, JUAN JOSE HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Héctor Jarquín H. 306, municipio de Colorines, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 8.05 m colinda con Ma. Inés Sotelo e Ignacio S.; sur: 7.02 m colinda con calle Héctor Jarquín Hernández; oriente: 26.50 m colinda con calle del Chorro; poniente: 28.00 m linda con Martha Alicia Marina Hernández García, superficie aproximada de 215.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Valle de Bravo, México, a 25 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 392/95, GABRIELA TURNER SAAD, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de San Martín Obispo, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 38.50 m con camino sin nombre; sur: 35.50 m con propiedad particular de Agustina Reyes Marín; oriente: 65.50 m con José Antonio Riquier Ramos; poniente: 80.00 m con Esperanza Saad Abdala, superficie aproximada de 2,453.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Valle de Bravo, México, a 27 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 815/95, ANTONIO GOMEZ JUAREZ, ELIAS OLIVERA CASTILLO, JORGE ANTONIO SALINAS RITO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Belén, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 12.00 m con calle; sur: 12.00 m con Enriqueta Espejel de Cortés; oriente: 22.00 m linda con Anastacia Rojas; poniente: 22.00 m con Dionicia Cortés, superficie aproximada de 264.00 m², predio denominado El Durazno.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Otumba, México, a 2 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 690/95, GABRIEL GUZMAN SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo Tecalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda norte: en dos líneas, la primera de 121.00 m linda con Francisca Sánchez Cortés, la 2a. 46.60 m linda con Julio Ramírez Mejía; sur: 159.50 m linda con Julio y José Buendía Sánchez; oriente: en dos líneas la 1a. de 43.00 m linda con Felipe Sánchez Cortés y la 2a. 30.80 m linda con Francisca Sánchez; poniente: 164.00 m linda con Agustín Sánchez Vizcarra, superficie aproximada de 18,608.74 m², predio denominado Calpica.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Otumba, México, a 4 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 217/95, CUAUHEMOC AGUILERA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecuautitlán Alta, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 41.00 m linda con Esteban Elizalde Roldán; sur: 41.00 m linda con camino; oriente: 50.00 m linda con Amparo Montes Vistain; poniente: 50.00 m linda con Telesecundaria, superficie aproximada de 2,050.00 m², predio denominado La Era.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Otumba, México, a 28 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
B D I C T O**

Exp. 577/95, ANGEL MARTINEZ VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera de Indígenas Segundo Cuartel, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: en 3 líneas de 150.16, 24.60 y 46.00 m con camino real; sur: 136.00 m con Miguel Victoria Gorgonio; oriente: en 2 líneas de 74.10 y 43.80 m con Victor Aybar Jacobo; poniente: en 4 líneas de 101.20, 74.00, 35.50 y 32.80 m con Zona Forestal, superficie aproximada de 22-55-11 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 18 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2476.—23, 26 y 31 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
B D I C T O S**

Exp. 799/95, LUCIA REYES GARCIA Y MARIA REYES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Cañada de Alferez, Lerma, México, mide y linda; al norte: 280.00 m colinda con José Gómez, al sur: 290.00 m colinda con caño, al oriente: 82.00 m colinda con Urbana Rojas, al poniente: 70.00 m colinda con José Arana.

Superficie aproximada de: 21,660.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 4 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 1016/95, MARIA DEL CARMEN SANCHEZ DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez, San José El Llanito, Lerma, México, mide y linda; al norte: 9.40 m colinda con Av. Juárez, al sur: 13.00 m colinda con Victor Hernández, al oriente: 15.00 m colinda con Feliciano Victoria, al poniente: 18.00 m colinda con Manuel Hernández.

Superficie aproximada de: 184.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 4 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 792/95, ROMAN COLIN LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. El Llanito de Santa María Atarasquillo, Lerma, Méx., mide y linda; al norte: 85.00 m colinda con zanja, al sur: 85.00 m colinda con Tomás Morales Hernández, al oriente: 12.70 m colinda con camino, al poniente: 12.70 m colinda con Severiano Colín.

Superficie aproximada de: 1,062.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 4 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 798/95, DAVID REYES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Santa María No. 126, Col. Santa María en Santa María Atarasquillo, Lerma, Méx., mide y linda; al norte: 28.00 m colinda con Victor Reyes Morales, al sur: 29.70 m colinda con privada, al oriente: 10.00 m colinda con Lucía Reyes Pérez, al poniente: 21.50 m colinda con calle Santa María.

Superficie aproximada de: 454.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 4 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 794/95, ESPERANZA GARCIA PARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Chapultepec S/N, colonia Chapultepec, Santa María Atarasquillo, Lerma, México, mide y linda; al norte: 25.20, 4.00 y 11.65 m colinda con Noel García Vara, al sur: 34.65 m colinda con cerrada, al oriente: 10.60 m colinda con Antonio García, 2.30 y 2.35 m colinda con Noel García Vara, al poniente: 15.50 m colinda con Avenida Chapultepec.

Superficie aproximada de: 465.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 4 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 795/95, JAVIER MORALES TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vasco de Quiroga No. 40-A, San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; al norte: 14.50 m colinda con Angel Ballesteros, al sur: 15.00 m colinda con calle Vasco de Quiroga, al oriente: 15.20 m colinda con Escuela, al poniente: 15.00 m colinda con Pascual Nava, Bernarda Morales Torres.

Superficie aproximada de: 222.73 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 4 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 786/95, MIGUEL REYES MULATO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Cañada de Alferez, Lerma, Méx., mide y linda; al norte: 7.8 m, 30.4 m, 15.5 m todas con camino, al sur: 14.7 m, 16.7 m, 14.1 m, 5.2 m todas con río; al oriente: 12.9 m, 6.2 m con río, al poniente: 37.00 m colinda con Margarita Reyes Mulato.

Superficie aproximada de: 1627.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 4 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 797/95, MARGARITA REYES MULATO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido S/N, Cañada de Alferez, Lerma, Méx., mide y linda; al norte: 22.93 m colinda con Mario Reyes, al sur: 19.20 m colinda con Guillermo González, 9.70 y 5.50 m colinda con río; al oriente: 37.00 m colinda con Miguel Reyes Mulato; al poniente: 54.76 m colinda con Mario Reyes, superficie aproximada 976.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 4 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 798/95, FACUNDO GUTIERREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmacachigia de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; al norte: 14.00 m colinda con la señora Pilar Gutiérrez Flores, al sur: 14.00 m colinda con Facundo Gutiérrez Hernández, al oriente: 24.00 m colinda con calle privada, al poniente: 24.00 m colinda con el señor Facundo Gutiérrez Hernández.

Superficie aproximada de: 336.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 4 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 1012/95, JORGE ALBERTO RAVIA TOVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Cerrito de San José El Llanito, Lerma, Méx., mide y linda; al norte: 95.48 m colinda con Feliciano Santiago, al sur:

32.91 m colinda con Gonzalo González y Luis Tovar, al oriente; 75.15 m colinda con San Miguel Ameyalco, al poniente; 37.00 m colinda con Luis Tovar.

Superficie aproximada de: 5,575.53 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 4 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 1013/95, DULCE MARIA TOVAR ZARCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Peralta, Santa Cruz Chignahuapan, Lerma, Méx., mide y linda; al norte: 151.00 m colinda con Aurelia Santos, al sur: 151.00 m m colinda con Zenón Nabor, al oriente: 12.00 m colinda con el señor Imoco Tovar Mercado, al poniente: 11.50 m colinda con Río y Av. Peralta.

Superficie aproximada de: 1736.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 4 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 1015/95, FRANCISCO GARCIA CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Río Ameyalco, S/N, San Miguel Ameyalco, Lerma, Méx., mide y linda; al norte: 10.00 m colinda con María de los Angeles Balderas, al sur: 10.00 m colinda con Guadalupe Cervantes Parra, al oriente: 10.00 m colinda con Jorge Maldonado Barrero, al poniente: 10.00 m colinda con Alfonso Balderas Reyes.

Superficie aproximada de: 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 4 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 1014/95, NICOLASA FLORES CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Camelia No. 09, San Miguel Ameyalco, Lerma, Méx., mide y linda; al norte: en dos líneas: 12.60 m 1.10 m colinda con prolongación de la calle Corregidora S/N, ambas líneas, al sur: 12.60 m colinda con Asunciana García, al oriente: en dos líneas: 11.85 m, 2.85 m colinda con Rosenda Flores y Calle Corregidora S/N, al poniente: 16.30 m colinda con calle Camelia No. 09.

Superficie aproximada de: 202.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 4 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 1017/95, OLIVA GALICIA DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Zaragoza No. 07, Amomotulco, Lerma, Méx., mide y linda; al norte: 40.75 m colinda con Adelaida González Vda. de Pavón al sur: 40.75 m colinda con Mercedes Cruz González, al oriente: 27.35 m colinda con Av. Zaragoza, al poniente: 30.00 m colinda con Mercedes Cruz González.

Superficie aproximada de: 138.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 4 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 1018/95, SIMONA ALMEYDA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Nuevo León 112, Col. Jáguero en Santa María Atarascuillo, Lerma, Méx., mide y linda; al norte: 15.55 m colinda con Darío Almeyda Cruz, al sur: 21.30 m colinda con Manuel Troche, al oriente: 10.00 m colinda con Cerrada Nuevo León, al poniente: 1.30, 5.80 m colinda con José García Muciño, 3.20 m colinda con Je-

sús García.

Superficie aproximada de: 170.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 4 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 1019/95, ESTHER MORALES BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañada de Alferez S/N, San Mateo Atarascuillo, Lerma, Méx., mide y linda; al norte: 24.00 m colinda con Salustro García, al sur: 29.00 m colinda con camino a la Cañada de Alferez, al oriente: 37.00 m colinda con Esther Morales Becerril, al poniente: 24.50 m colinda con Nicolás Perfecto, 7.50 m colinda con Eduardo Contreras.

Superficie aproximada de: 914.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 4 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 1020/95, JOSE LUIS DE LA CRUZ APOLINAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juan Aldama No. 238, Jurisdicción de Santa María Atarascuillo, Lerma, Méx., mide y linda; al norte: 9.50 m colinda con Carlos García, al sur: 9.85 m colinda con privada sin nombre, al oriente: 13.45 m colinda con Victoria Domínguez, al poniente: 13.90 m colinda con Guillermo Villavicencio Hernández.

Superficie aproximada de: 132.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 4 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

Exp. 1021/95, BERNARDA MORALES TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vasco de Quiroga No. 40, San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; al norte: 23.20 m colinda con Pascual Nava, al sur: 23.20 m colinda con Calle Vasco de Quiroga, al oriente: 5.40 m colinda con Javier Morales Torres, al poniente: 4.90 m colinda con calle Hidalgo.

Superficie aproximada de: 119.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 4 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

2464.—23, 26 y 31 mayo

"MEXICO TULTILAN Y ANEXAS S.A. DE C.V."

TULTILAN, MEX.

CONVOCATORIA

Se convoca a los CC. Socios de la Sociedad "MEXICO TULTILAN Y ANEXAS S.A. DE C.V.", a la "Asamblea General Extraordinaria de Accionistas", que tendrá verificativo a las 9:00 horas del día 2 de junio de 1995; la que se celebrará en el salón El Diamante, ubicado en Av. Miguel Hidalgo No. 31, Esq. y Boulevard Tultitlán Oriente, dentro del domicilio oficial de la empresa.

Dicha convocatoria se hace en cumplimiento del mandamiento ordenado por el C. Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, en los autos del expediente número: 256/95, y para publicarse en el Diario Oficial de la Federación y GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

La que se celebrará bajo el siguiente orden del día:

A).—Lista de Asistencia

B).—Designación del presidente y secretario de debates.

C).—Ratificación o modificación de la mesa directiva del consejo de administración.

D).—Rendición de cuentas por la actual administración.

E).—Asuntos generales.

Tultitlán, México, a 18 de mayo de 1995.

RAYMUNDO REX FASCINETTO, Rúbrica

SOCEO

484-AI.—23 mayo